

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución adjunta



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0257-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de marzo de 2025

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios y un (01) ejemplar del Plan de Trabajo de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que el coordinador (e) de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres, con Oficio N° 000015-2025-UNHEVAL-UFGD, del 04.MAR.2025, remite a la Dirección General de Administración el Plan de Trabajo de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres 2025, que contiene actividades programadas para la prevención, reducción y respuesta ante situaciones de riesgo de desastres;

Que la Unidad de Presupuesto, con el visto bueno del director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe N° 000112-2025-UNHEVAL-UP, del 14.MAR.2025, informa al rector que el Plan de Trabajo de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres 2025, ha sido elaborado teniendo en cuenta el Plan Operativo Institucional 2025 y el techo presupuestal 2025 otorgado; y dicho presupuesto se afectará de acuerdo con el detalle siguiente:

Centro de Costos: 103.03.07.09 UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES				
Actividad Operativa : C0709 GESTIÓN DE ACCIONES PARA REDUCIR RIESGOS DE DESASTRES.				
CONCEPTO	GENÉRICA DE GASTO	FTE. FTO.	META	MONTO
Disponibilidad presupuestal para el Plan Anual de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres.	23	RO	024	S/. 86,500.00
	2.6	RDR	024	S/. 35,000.00
TOTAL				S/. 121,500.00

Que el rector, con el Proveído N° 001484-2025-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral como corresponde, y;

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; y la Resolución Rectoral N° 0222-2025-UNHEVAL, del 12.MAR.2025, que encargó las funciones de rector de la UNHEVAL al Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda, vicerrector de investigación, por los días 13 y 14 de marzo de 2025;

SE RESUELVE:

- 1°. APROBAR** el PLAN DE TRABAJO DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, de acuerdo al anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución, presentado por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Unidad Funcional de Gestión Ambiental, adopten las acciones necesarias de acuerdo con sus funciones y/o atribuciones.
- 3°. DAR A CONOCER** esta Resolución a las unidades de organización, unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



RECTOR PEDRO CUADROS OJEDA
RECTOR (E)



SECRETARIA GENERAL
LIC. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado -VICEACAD
Transparencia
OAJ-DIGA-OCI
UFGA - Archivo

NYTM/zfn

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y de más fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



**UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN
DE RIESGOS DE DESASTRES**

**PLAN DE TRABAJO DE
PREVENCION Y REDUCCION DE
RIESGOS DE DESASTRES**

2025



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	2
II.	ALCANCE	3
III.	BASE LEGAL.....	3
IV.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	3
V.	OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO.....	3
VI.	ACTIVIDADES PLANIFICADAS.....	5
VII.	META.....	8
VIII.	PRESUPUESTO.....	8



I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán (en adelante UNHEVAL) es una universidad pública que forma profesionales competentes con una sólida base científica, cultural y humanística, contribuyendo al desarrollo sostenible de la Región Huánuco y del Perú. Dentro de sus objetivos estratégicos, la universidad prioriza la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático como ejes fundamentales para garantizar la seguridad, resiliencia y sostenibilidad de su comunidad universitaria y su entorno.

La Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres, adscrita al Dirección General de Administración (DIGA) de la UNHEVAL, promueve y fortalece la cultura de prevención de riesgos de desastres y la conciencia sobre el cambio climático en la comunidad universitaria. Su trabajo se orienta a la reducción de vulnerabilidades ante eventos naturales y antropogénicos, fomentando una gestión integral del riesgo basada en la prevención, preparación, respuesta y recuperación.

El presente plan se desarrolla con el propósito de cumplir la Acción Estratégica Institucional AEI.04.07: “Plan de gestión de riesgos de desastres implementados para la comunidad universitaria.”, establecido en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 vigente. Además, se ha considerado el calendario oficial de actividades y simulacros para el año 2025 del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). La cual se tomó como referencia para las actividades a realiza en presente año y en cumplimiento de las actividades plasmadas en los 7 planes de gestión de riesgos de desastres:

- 1.1. Plan de operaciones de emergencia.
- 1.2. Plan de preparación ante emergencias y desastres.
- 1.3. Plan de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres.
- 1.4. Plan de contingencia.
- 1.5. Plan de rehabilitación ante emergencia o desastres.
- 1.6. Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres.
- 1.7. Plan de continuidad operativa.

el compromiso institucional con la gestión de riesgos de desastres, la adaptación al cambio climático y la conservación de los recursos.



II. ALCANCE

El presente plan de trabajo está dirigido a docentes, no docentes y estudiantes de la UNHEVAL.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Política Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres al 2050
- Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025 PCM/SGRD
- Resolución Rectoral N° 0729-2023-UNHEVAL
- Resolución Rectoral N° 0802-2023-UNHEVAL

IV. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

4.1. Acción Estratégica Institucional

AEI.04.07 Plan de gestión de riesgos de desastres implementado para la comunidad universitaria.

4.2. Indicadores AEI

4.7.1 Porcentaje de actividades del Plan de gestión de riesgos de desastres ejecutados.

En este marco, la UNHEVAL, expresa su compromiso de:

1. Formar profesionales competentes y comprometidos con el medio ambiente a fin de consolidarnos como universidad sostenible y contribuir al desarrollo de la sociedad.
2. Fomentar el desarrollo científico e innovaciones tecnológicas que contribuyan al progreso y mejora de las condiciones ambientales.
3. Proteger y promover una gestión sostenible y armoniosa de los recursos naturales, bienes y servicios que consume el campus universitario.
4. Cumplir con la normatividad aplicable y vigente en materia del cuidado del medio ambiente con miras a lograr la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y su mejora continua.

V. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

5.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar estrategias de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad de la comunidad universitaria ante eventos adversos.



5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y evaluar los riesgos existentes en las instalaciones universitarias.
- Fortalecer las capacidades de la comunidad universitaria en la prevención y respuesta ante emergencias.
- Implementar medidas de mitigación y preparación para reducir el impacto de los desastres.
- Establecer un sistema de respuesta y coordinación ante situaciones de emergencia.



VI. ACTIVIDADES PLANIFICADAS

N°	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DEL AÑO 2025											
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	AEI.04.07 Plan de gestión de riesgos de desastres implementados para la comunidad universitaria.	Inspección de facultades en el tema de rutas de evacuación, señalización y aforo	Inspecciones y señalización de seguridad de la facultad de psicología	X											
2			Inspecciones y señalización de seguridad de la facultad de derecho y ciencias políticas		X										
3			Inspecciones y señalización de seguridad de la facultad de ciencias contables y financieras			X									
4			Inspecciones y señalización de seguridad de la facultad de ciencias administrativas y turismo			X									
5			Inspecciones y señalización de seguridad de la facultad de facultad de medicina veterinaria y zootecnia				X								
6			Inspecciones y señalización de seguridad de la facultad de ciencias agrarias					X							
7			Inspecciones y señalización de seguridad de la escuela de posgrado						X						
8			Inspecciones y señalización de seguridad de la facultad de ingeniería civil y arquitectura							X					
9			Inspecciones y señalización de seguridad de la facultad de facultad de ingeniería industrial, de sistemas y mecatrónica								X				
10			Inspecciones y señalización de seguridad de la facultad de enfermería									X			



UNHEVAL
UNIDAD FUNCIONAL
GESTIÓN DE RIESGOS
DE DESASTRES

PLAN DE TRABAJO DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

FECHA: 03/03/2025

Página 6 de 8

11			Inspecciones y señalización de seguridad de la facultad de medicina									X			
12			inspecciones y señalización de seguridad de la facultad de economía										X		
13			Inspecciones y señalización de seguridad de la facultad de obstetricia											X	
14			Inspecciones y señalización de seguridad de la facultad de educación												X
15		Participación en los simulacros	Participación en los simulacros multipeligro					X			X		X		
16		Conformación de brigadas de seguridad en gestión de riesgos de desastres	Conformación de brigadas de seguridad en gestión de riesgos de desastres				X								
17		Grupo de trabajo de GRDS	Renovar el grupo de trabajo de gestión de riesgos para el periodo 2025-2026			X									
18		Capacitaciones y sensibilizaciones	Capacitaciones de respuesta ante desastres naturales					X			X		X		
19			Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres									X			
20			Atentado terrorista afecto gran parte de la sede principal			X									
21			Incendio afecto totalmente a la sede principal					X							
22		Adquisición de chalecos para brigadas	Adquisición de chalecos de brigadas				X								
23		Promover la línea de investigación	Solicitar la inclusión de la línea de investigación de gestión de riesgos de desastres				X								
24		Trámite para la certificación itse	Trámite para la certificación itse local 1,2y3					X			X				
25		Inspección de locales y áreas administrativas unheval	Inspecciones y señalización de seguridad del colegio nacional de aplicación de la unheval		X										



UNHEVAL
UNIDAD FUNCIONAL
GESTIÓN DE RIESGOS
DE DESASTRES

PLAN DE TRABAJO DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

FECHA: 03/03/2025

Página 7 de 8

[illegible]



VII. META

Lograr fortalecer la cultura de prevención y gestión de riesgos de desastres en los docentes, no docentes y estudiantes de la comunidad universitaria por medio de las actividades propuestas en el presente Plan de Trabajo, a fin de promover la reducción de vulnerabilidades, conservar la integridad de las personas y los bienes, y contribuir a la construcción de una sociedad resiliente frente a eventos adversos.

VIII. PRESUPUESTO

El Plan de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres será financiado por recursos ordinarios y recursos directamente recaudados según el Plan Operativo Institucional.